



La Serena

LA SERENA, 24 JUN 2022

DECRETO N° 1494

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N°854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2022 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1244 de fecha 06 de Octubre de 2021; la presentación y entrega de antecedentes complementarios entregados en sesiones de la Comisión de Hacienda efectuadas los días 4, 11 y 18 de Noviembre y 02 de Diciembre de 2021; la entrega y las presentaciones ante el Honorable Concejo Comunal del Plan de Salud año 2022 en sesión ordinaria N°1248 de fecha 10 de Noviembre de 2021, y el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en sesión extraordinaria N°1249 de fecha 15 de Noviembre de 2021, y los respectivos decretos alcaldicios N°1757 y N°1758 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueban dichos planes; la aprobación del Presupuesto Municipal 2022 por el Honorable Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1252 de fecha 14 de Diciembre de 2021 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1815 de fecha 20 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Desagregación del Presupuesto Municipal 2022 mediante el Decreto Alcaldicio N°1844 de fecha 23 de Diciembre de 2021; la aprobación de la Primera Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1262 de fecha 16 de Marzo de 2022 y el respectivo Decreto Alcaldicio N°494 de fecha 17 de Marzo de 2022; el Decreto Alcaldicio N°724 de fecha 11 de Abril de 2022 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio N°814 de fecha 19 de Abril de 2022 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto Alcaldicio N°925 de fecha 03 de Mayo de 2022 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Segunda Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1268 de fecha 18 de Mayo de 2022, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1071 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°1135 de fecha 23 de Mayo de 2022 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión ordinaria N°1269 de fecha 25 de Mayo de 2022, y el respectivo Decreto Alcaldicio N°1173 de misma fecha; el Decreto Alcaldicio N°1359 de fecha 13 de Junio de 2022 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna; la aprobación de la Cuarta Modificación Presupuestaria 2022 por parte del Honorable Concejo Comunal en sesión extraordinaria N°1272 de fecha 23 de Junio de 2022, el Certificado de Acuerdo de Concejo N°142 emitido por el Secretario Municipal con misma fecha en el cual consta dicha aprobación, y las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO

Apruébese la CUARTA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022 con los respectivos AUMENTA INGRESOS Y AUMENTA GASTOS, según el siguiente detalle:

| AUMENTA INGRESOS | | | |
|------------------------|------|---|-------------|
| SUBT | ITEM | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
| 10 | 01 | C x C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; TERRENOS | 730.208 |
| TOTAL AUMENTA INGRESOS | | | 730.208 |

| AUMENTA GASTOS | | | |
|----------------------|------|--|-------------|
| SUBT | ITEM | DENOMINACION | MONTO (M\$) |
| 24 | 01 | C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO | 730.208 |
| TOTAL AUMENTA GASTOS | | | 730.208 |

| DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS | | | |
|--------------------------------|------------------------------|--------------|----------------|
| CUENTA | INICIATIVA | AUMENTA (\$) | DISMINUYE (\$) |
| 215-24-01-002-001-000 | EDUCACIÓN - APORTE MUNICIPAL | 730.208.461 | --- |
| TOTAL | | 730.208.461 | --- |



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas – Dpto. Finanzas
- Dirección de Administración y Finanzas – Contabilidad
- Dirección de Administración y Finanzas - Tesorería
- Administrador Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría Comunal de Planificación
- Secretaría Comunal de Planificación - Sección Presupuesto
- Secretaría Municipal - Oficina de Partes

LHG / LMV / SRC / MAR / JNC



LUIS HENRIQUEZ GUTIERREZ
ALCALDE(S) DE LA SERENA